

**ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
"SANEAMIENTO AMBIENTAL BÁSICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD LO BARNECHEA"
ID N°2735-107-LQ16**

Con fecha 28 de junio del 2016 se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública "Saneamiento Ambiental Básico para los Establecimientos de Salud Lo Barnechea" ID N° 2735-107-LQ16, cuyas Bases de Licitación fueron aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1569 de fecha 28 de abril de 2016.

Según punto 16 de las Bases Administrativas, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) La Directora de Servicios Traspasados, o quien designe
- b) Jefa del Departamento de Salud, o quien designe.
- c) El Director de Administración y Finanzas, o quien designe.
- d) La Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, o quien designe.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto N° 1569 de fecha 28 de abril de 2016, que aprueba bases y llama a licitación ID N° 2735-107-LQ16.

I. DEL ACTO DE APERTURA

Según consta en el Acta Electrónica de Apertura, presentaron ofertas 2 empresas, según se detalla a continuación:

N°	RUT	Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
1	79.572.830-9	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA	SANEAMIENTO AMBIENTAL BÁSICO CENTROS DE SALUD	Oferta Aceptada
2	76.379.282-k	MAXILIMPIO SPA	MAXILIMPIO SpA	Oferta Aceptada

Con fecha 19 de mayo de 2016 tuvo lugar la recepción de la garantía de seriedad de la oferta, propuestas técnicas y económicas.

La Sociedad MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, hizo entrega de la garantía de seriedad de la oferta, consistente en: Boleta de Garantía N° 0323075 del Banco BCI con vencimiento el 22/08/2016.

La Sociedad MAXILIMPIO SPA, hizo entrega de la garantía de seriedad de la oferta, consistente en: Boleta de Garantía N° 0159287 del Banco CorpBanca con vencimiento el 30/09/2016.

Cumplidas 24 horas desde la apertura, se constató que no hubo observaciones a esta etapa por parte de los oferentes.

II. DE LA EVALUACIÓN

Según bases de licitación, los factores o criterios de evaluación son los siguientes:

- a) Cumplimiento de los requisitos 1%
- b) Precio 65%
- c) Experiencia 14%
- d) Remuneración 20%



a) Cumplimiento de requisitos (1%)

Se evaluará con 100 puntos a quien presente la totalidad de los documentos solicitados. Se evaluará con 50 puntos, a los proponentes que hayan presentado la totalidad de los antecedentes hasta el cierre de la licitación, pero que deban realizar una segunda presentación de los formatos donde se hayan detectado errores menores de llenado. Se evaluará con el mismo puntaje a aquellos oferentes que no presentaron todos los documentos requeridos antes del cierre de recepción de ofertas, pero sí lo hicieron dentro del plazo adicional otorgado por la Municipalidad. Se evaluará con 0 puntos a quien no presente los documentos antes del cierre de recepción de ofertas, o que habiéndoselo solicitado vía foro inverso no lo haga dentro del plazo estipulado para ello. Se deja constancia que serán rechazadas las propuestas de los oferentes que no acompañen documentos señalados como ESENCIALES antes del cierre de recepción de ofertas original.

Cuadro Presentación Antecedentes:

ANTECEDENTES
Anexo N°1 Declaración de no encontrarse inhabilitado para suscribir contratos con el Estado.
Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta (ESENCIAL)
Copias simples de contratos o certificados de instituciones públicas o privadas que den cuenta de la experiencia en la entrega de servicios de aseo y saneamiento ambiental en el ámbito de la salud.
Anexo N°2 "Oferta Económica" (ESENCIAL)
Anexo N°3 "Remuneraciones del Personal" (ESENCIAL)
Anexo N°4 "Valor personal Adicional" (ESENCIAL)

OFERENTE	GARANTÍA	ANEXO N°1	ANEXO N°2	ANEXO N°3	ANEXO N°4	Presenta totalidad de antecedentes	Puntaje Obtenido	Porcentaje Obtenido
1 MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	100	1%
2 MAXILIMPIO SPA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	100	1%

b) Precio (65%)

El puntaje que le corresponda a la evaluación del Precio será evaluado con la información presentada en el Anexo N°2, con un máximo de 100 puntos. Las ofertas restantes obtendrán un porcentaje del máximo señalado

Lo anterior aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = 100 \times (\text{oferta más baja} / \text{oferta a calificar})$$

N°	EMPRESA	RUT	PRECIO	PUNTAJE	PORCENTAJE 65%	Obs.
1	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA	79.572.830-9	\$12.267.434	100,00	65,00%	
2	MAXILIMPIO SPA	76.379.282-k	\$13.655.250	89,84	58,40%	Presenta error al digitar monto neto más IVA monto \$13.665.250, debiendo ser \$13.655.250

c) Experiencia 14%

El puntaje de este criterio de evaluación estará dado por la cantidad de copias simples de contratos o certificados de instituciones públicas o privadas que den cuenta de la experiencia en la entrega de Servicios de Aseo y Saneamiento Ambiental en el ámbito de la salud.

El puntaje se calculará de acuerdo a la siguiente tabla:

Cantidad de Certificados o Copias Simples de Contrato.	Puntaje
0	0 puntos
1 - 5	10 puntos
5-10	20 puntos
10 o más	30 puntos



EXPERIENCIA (14%)						
Nº	Oferente	RUT	Cantidad de Certificados o Contratos	Puntaje Obtenido	Porcentaje Obtenido	Obs.
1	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA	79.572.830-9	11	30	14%	Presenta 15 contratos de prestación de servicios, sin embargo 4 de ellos no corresponden a instituciones en el ámbito de la Salud.
2	MAXILIMPIO SPA	76.379.282-k	0	0	0%	Presenta 1 certificado y 12 contratos de prestación de servicio, sin embargo ninguno de ellos corresponde a instituciones en el ámbito de la Salud.

d) Remuneración 20%

El puntaje de este criterio será evaluado con la información presentada en el Anexo N°3, respecto de la mayor remuneración imponible con un máximo de 100 puntos y estará dada por la sumatoria del puntaje de las siguientes formulas:

A) Auxiliar: (Remuneración imponible a calificar/mayor remuneración imponible) x80

b) Supervisor: (Remuneración imponible a calificar/mayor remuneración imponible) x20

REMUNERACIÓN: (A+B)

DETALLE	Auxiliar Valor Mensual (jornada 8 horas)		Supervisor Valor Mensual (jornada 8 horas)	
	Mago-Chic	Maxilimpio	Mago-Chic	Maxilimpio
Sueldo Base	\$ 275.000	\$ 275.000	\$ 300.000	\$ 300.000
Gratificación	\$ 2.500	\$ 6.000	\$ 68.098	\$ 6.000
Otros	\$ 0	\$ 55.200	\$ 0	\$ 255.000
Total Imponible	\$ 277.500	\$ 281.000	\$ 368.098	\$ 306.000

Nº	Oferente	Puntaje A	Puntaje B	A+B	Ponderación %
1	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA	79,00	20,00	99,00	19,80
2	MAXILIMPIO SPA	80,00	16,63	96,63	19,33

CUADRO RESUMEN							
Nº	Oferente	RUT	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (1%)	PONDERACIÓN PRECIO (65%)	EXPERIENCIA (14%)	REMUNERACIÓN (20%)	TOTAL
1	MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA	79.572.830-9	1%	65,00%	14%	19,80%	99,80%
2	MAXILIMPIO SPA	76.379.282-k	1%	58,40%	0%	19,33%	78,73%

III. ANÁLISIS DE MERCADO

Dado que la presente licitación supera las 500 UTM, declaramos que el acta de evaluación contiene un análisis de precios de mercado, en el cual se consideraron los antecedentes de la licitación del contrato actual de la municipalidad de Lo Barnechea, licitación para CESFAM de la municipalidad de Penco 4493-55-LE15 y oferta por trato Directo Feb.2016 de la Municipalidad de Lo Barnechea

Detalle	Contrato Actual 2739-208-LP12 Valor con IVA.	CESFAM Penco 4493-55-LE15 Zúñiga y Pantoja Ltda. Valor con IVA	CESFAM Penco 4493-55-LE15 Servicios Edelweis Ltda. Valor con IVA	Oferta por Trato Directo Feb 2016 Mago Chic S.A. Valor con IVA
Servicio de Aseo	\$6.986.517	\$13.871.164	\$14.494.200	\$10.242.862
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Contrato actual corresponde a una licitación del año 2012 con reajuste del 13,2%, la cual no incluye aumento de personal, aumento de horas por el servicio y Centro de Discapacidad. ❖ Oferta de Mago Chic por Trato Directo no incluía aumento de personal, aumento de horas por el servicio y Centro de Discapacidad. 				



IV. CONCLUSIÓN

De acuerdo a los antecedentes revisados por esta comisión de evaluación se propone adjudicar la presente licitación a la Empresa MAGO CHIC ASEO INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, RUT: 79.572.830-9, quien cumple con todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la licitación, quien obtiene el primer lugar con un 99,8% en la ponderación de su oferta, por un monto mensual de \$12.267.434.- IVA incluido.



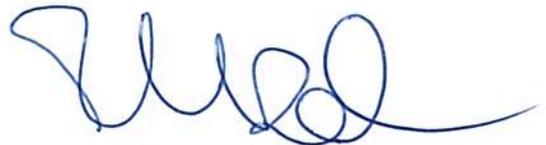
CONSUELO ALVIAL SOLER
DIRECTORA DE SERVICIOS TRASPASADOS
Rut: 16.209.886 – 1



SIBILA IÑIGUEZ CASTILLO
JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD
Rut:14.635.054-2



OMAR OYARZUN DETZEL
JEFE DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES Y RENTAS
Rut: 10.038.304-7



JOSE UZAL CASTRO
ENCARGADO DEPTO. LICITACIONES
Rut: 10.731.041-K

CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en el número 6, del artículo 62 de las Ley 18.575, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.